

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILES

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos número 184/1987, promovido por el Procurador don Ignacio Sánchez Avelló, en nombre y representación de la «Sociedad Cooperativa de Astilleros Ojeda y Aniceto», por medio de la presente se cita a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio, a las once horas.

Avilés, 1 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.105-C (40882).

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido judicial,

Hago saber: Que a instancia de don Jaime Peña Peña, que también figura en algunos documentos con el primer apellido de Peña, mayor de edad, industrial, vecino de La Coruña, con domicilio en la calle Palomar, 6, 2.º, representado por el Procurador don José Velando Suárez, se tramita en este Juzgado, con el número 55/1987, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ezequiel Peña Bouza, hijo de los finados Casimiro Peña Pajón y María Josefa Bouza Valella, nacido en San Salvador de Couzadoiro, municipio de Ortigueira, el 21 de enero de 1902, y en estado de soltero marchó para Cuba, pasa de cincuenta años, diciéndose que allí seguía soltero cuando hace unos veinticinco años se tuvieron las últimas noticias directas de su existencia, pero en 1975 se dijo que había muerto.

Dado en Ferrol a 21 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario sustituto.—2.670-3 (33936).

y 2.ª 15-6-1987

MADRID

Edicto

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 154 de 1986, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña María Nieves González García, sobre enajenación de la siguiente finca:

Vivienda denominada décimo primera, B. Situada en la planta del mismo tipo E, del proyecto de edificación; tiene una superficie construida de 133,23 metros cuadrados aproximadamente. Se ubica en el vértice noroeste de bloque y consta de varias habitaciones y servicios. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 951, libro 108, primera, folio 165, finca número 8.028, inscripción segunda. Valorada en 2.836.932 pesetas.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de quince días, doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, y en el de Jerez de la Frontera, el día 7 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la referida cantidad y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de valoración, se ha señalado el día 30 de julio próximo y hora de las once de su mañana, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo.

Tercera.—Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 50 por 100 del tipo de las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Si como consecuencia de la simultaneidad de la subasta se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los postores.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—La Secretaria.—9.730-C (42679).

MOSTOLES

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mostoles, en expediente de suspensión de pagos número 280/1986 de la Entidad «Madecasar, Sociedad Anónima», no habiendo sido reunido el 75 por 100 del total del Pasivo por los acreedores asistentes a la Junta celebrada el pasado día 11 de mayo, por medio del presente se hace saber la nueva convocatoria prevista en el punto cuarto del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, para la que ha sido señalada el próximo día 6 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Mostoles, 18 de mayo de 1987.—El Secretario.—3.274-3 (40823).

JUZGADOS DE DISTRITO

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

En autos de juicio de faltas número 180/1987, promovidos por atestado de la Guardia Civil, por conducir una motocicleta don José María Larrañaga Acebo, careciendo de permiso de conducir,

con resultado de lesiones y daños en tráfico, colisionando la motocicleta M-2749-BY conducida por el anteriormente reseñado y el automóvil M-670084, conducido por don Pedro Fernández Salinero Alonso, el día 27 de agosto de 1981 en la carretera antigua C-505 Las Rozas-El Escorial.

Cítese a don José María Larrañaga Gómez Acebo, asistencia este Juzgado de Distrito, sito en la calle Gobernador, número 2, para la celebración del juicio de faltas número 180/1987, por daños y lesiones en tráfico, el próximo 17 de junio a las diez horas, con testigos y pruebas que intenten valerse.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de citación en forma a don José María Larrañaga Gómez Acebo, en paradero desconocido, expedido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 9 de junio de 1987.—El Juez de Distrito.—La Secretaria.—7.380-E (42177).

EDICTOS

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hago saber: Que por Decreto obrante en causa número 223-II-1984, en la que resultó penado José Maya Pavón por un delito de deserción, la autoridad judicial de la Región Militar Sur ha acordado rectificar de oficio la sentencia recaída en la misma, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 13/1985, en el sentido de dejar sin efecto la accesoría de destino a Cuerpo de disciplina y el efecto de pérdida de tiempo para el servicio, confirmando en todos sus términos el resto del fallo.

Y para que sirva de notificación en forma a José Maya Pavón, cuyo último domicilio conocido es en Ciudad Real, calle Corazón de María, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en la plaza de Ceuta a 22 de abril de 1987.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—727 (28134).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hago saber: Que por Decreto obrante en la causa número 30/1982, en la que resultó penado el ex Legionario Miguel Santamaría Jiménez por un delito de deserción, la autoridad judicial de la Región Militar Sur ha acordado rectificar de oficio la sentencia recaída en la misma, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 13/1985, en el sentido de dejar sin efecto la accesoría de destino a Cuerpo de disciplina y el efecto de pérdida de tiempo para el servicio, confirmando en todos sus términos el resto del fallo.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Santamaría Jiménez, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en la plaza de Ceuta a 22 de abril de 1987.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—730 (28137).